ANEXO No. 17
DESCUENTOS EN EL VALOR DE LOS TIQUETES (110 PUNTOS)

INDIQUE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE OFRECE SOBRE LA TARIFA ADMINISTRATIVA DE LOS TIQUETES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 4561 DE 2006.

DICHO DESCUENTO SE MANTENDRÁ DURANTE TODO EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUIDAS SUS PRÓRROGAS Y ADICIONES, SEÑALAR % EN LETRAS Y NÚMEROS.

_____%, _____ %

En caso de dejar la casilla en blanco, se entenderá que el ofrecimiento es cero (0).

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NIT:
C.C.
NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA"